

específico: 1.808.472 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en organización y coordinación de equipos de trabajo. Conocimiento y experiencia profesional en las áreas encomendadas a la Subdirección: Gestión de personal, relaciones laborales y acción social; gestión económica; régimen interior y gestión de medios materiales.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

Oficina Española de Turismo

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Jefe de Departamento. Nivel: 22. Complemento específico: 62.832 pesetas. Localidad y provincia: Frankfurt. AD: AE. GR: B/C. Méritos preferentes: Dominio del idioma alemán. Experiencia en el área de información al público. Conocimientos informáticos: Tratamiento textos y base de datos.

ADMINISTRACION LOCAL

979 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer una plaza por el sistema de libre designación.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 297, de 27 de diciembre de 1993, aparece publicada Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, relativa a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Zoonosis del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera, apartado B, de dicha convocatoria, las instancias, cuyo modelo se facilitará en el excelentísimo Ayuntamiento, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 29 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

980 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la

Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de diciembre de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Puestos de trabajo que se convocan a libre designación

Orden	Denominación	Grupo	Nivel	C. específico	Localidad	Obs.
1	J. Secretaria Estudios y Planificación	A-B	24	981	Cádiz	1
2	Administrador Fac. Derecho	A-B	24	981	Jerez	1
3	Administrador CC. y Técnicas del Mar .	A-B	25	1.223	Puerto Real .	1

Observaciones:

1. Form. 1 Gestión Universitaria.

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 21 de diciembre de 1993

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don

DNI Domicilio

Teléfono Localidad Provincia

Código postal Cuerpo o Escala

Administración a la pertenece

NRP Grupo Grado consolidado

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En a de de 199

(Firma del interesado.)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

981 **RESOLUCION de 3 de enero de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera dos puestos vacantes de dicha Universidad.**

Vacantes dos puestos de trabajo de libre designación de Secretaría de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica de esta Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de los Estatutos de la UPM, y de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera los puestos de trabajo indicados en el anexo, siguiendo la normativa del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, 7, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacerse constar.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.

Madrid, 3 de enero de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

1. Puesto vacante: Secretario/a de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, jornada partida. Nivel: 18. Complemento específico: 506.448 pesetas anuales. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala C/D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimiento de mecanografía y archivo. Informática a nivel de usuario.

2. Puesto vacante: Secretario/a de Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica, jornada partida. Nivel: 18. Complemento específico: 506.448 pesetas anuales. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala C/D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimiento de mecanografía y archivo. Informática a nivel de usuario.